

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 20 de Septiembre del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, encontrándose presente la suscripta, Cra. Amelia Rita Rodríguez - designada por Acordada N° 3107 punto 12°- para considerar las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°94/22, que se tramita por Expediente N° 5937 -Año 2022- caratulado: "Dirección de Sistemas Informáticos S/Solicitud de Provisión - de Equipos Informáticos". Abierto el acto manifiesta: Que habiéndose cumplimentado en página 13, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 644/22 Adm. (Página 12), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; DELTA NET SRL; GALLI SBARDELLA DANIEL A.; GARRIDO FERNANDO; RODRIGUEZ GABRIELA; ROSSI ROBERTO; VIMAR DISTRIBUIDORA SRL Y VELAZCO ROLANDO JOSE, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 115 Y 116, cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma DELTA NET SRL. SOBRE N°3: Correspondiente a la firma CASTRO LUIS BENIGNO. SOBRE N°4: Corresponde a la firma BARROS SANTIAGO SEBASTIAN. Que analizadas las mismas se aconseja ADJUDICAR a la firma CASTRO LUIS BENIGNO los ítems 02 y 04; ADJUDICAR a la firma BARROS SANTIAGO SEBASTIAN el ítem 03; en todos los casos por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado conforme surge del informe técnico obrante en página 119, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77. Asimismo, DESESTIMAR el ítem 01 por no cumplir con los requerimientos técnicos, según informe pertinente (Página 119).-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:00 horas, suscribiéndose la presente por la mencionada ut supra, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Cra. Amelia Rodríguez